



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B(S-XXIII)/1  
10 de abril de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
23º período extraordinario de sesiones  
Ginebra, 8 a 12 de mayo de 2006  
Tema 1 del programa provisional

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA<sup>1</sup>**

**I. Programa provisional**

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Balance de la aplicación del Consenso de São Paulo.
3. Fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD:
  - a) Búsqueda del consenso;
  - b) Investigación y análisis de políticas;
  - c) Cooperación técnica.
4. Diálogo de políticas de alto nivel y el camino por seguir.
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y cuestiones conexas:
  - Consecuencias administrativas y financieras de las medidas adoptadas por la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Junta.

---

<sup>1</sup> Este documento se presentó en la fecha mencionada *supra* debido a la necesidad de celebrar consultas con los Estados miembros sobre el programa del examen de mitad de período.

## **II. Anotaciones al programa provisional**

### **Tema 1 - Aprobación del programa y organización de los trabajos**

1. El programa provisional figura en la parte I.
2. El programa del 23º período extraordinario de sesiones de la Junta y las modalidades básicas del Examen de Mitad de Período se aprobaron en el curso de las consultas officiosas del Presidente de la Junta. El propósito del Examen de Mitad de Período es no sólo analizar la aplicación del Consenso de São Paulo sino también tomar en cuenta los acontecimientos y novedades más importantes ocurridos desde la XI UNCTAD y dar una señal clara de la orientación a la que debería ajustarse la labor de la UNCTAD de los próximos dos años, hasta la celebración de la XII UNCTAD.
3. Las modalidades establecen claramente la estructura del Examen de Mitad de Período, con una serie de reuniones oficiales que darán comienzo en mayo. La primera de ellas, que servirá principalmente para hacer un balance de la aplicación del Consenso de São Paulo, tendrá lugar a partir del 8 de mayo. La segunda, a partir del 12 de junio, se centrará en especial en el fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD, y la tercera, en septiembre, comprenderá un diálogo sobre políticas en el máximo nivel posible. En esta reunión se integrarán, ultimarán y aprobarán los resultados de las tres reuniones oficiales.
4. En vista de todo ello, el 23º período extraordinario de sesiones se dividirá en tres partes. La primera parte, en el mes de mayo, abordará el tema 2; la segunda, en junio, hará lo propio con el tema 3; y la tercera, en septiembre, examinará los temas 4 a 7.
5. Se prepararán programas pormenorizados para cada parte del período extraordinario de sesiones. También se publicará una adición al programa una vez que se cuente con más información sobre los aspectos que comprenderá el análisis de los tres pilares de la UNCTAD y los Estados miembros hayan decidido y aprobado el tema del diálogo de alto nivel.

### **Tema 2 - Balance de la aplicación del Consenso de São Paulo**

6. Durante las consultas officiosas celebradas por el Presidente de la Junta, se convino en que el balance se basaría en el párrafo 9 del Consenso de São Paulo. En él se pidió que los resultados alcanzados mediante la aplicación de lo decidido en Bangkok y São Paulo se sometiesen a examen intergubernamental. Concretamente, la Junta de Comercio y Desarrollo debería realizar en 2006 un examen de mitad de período.
7. La secretaría está preparando un documento de balance (TD/B(S-XXIII)/2) sobre la base de los cuatro subtemas del Consenso de São Paulo.

### **Tema 3 - Fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD:**

- a) **Búsqueda del consenso;**
- b) **Investigación y análisis de políticas;**
- c) **Cooperación técnica.**

8. Con relación a este tema, la Junta realizará un examen destinado a fortalecer y mejorar los tres pilares de la UNCTAD. La adición al programa proporcionará información más pormenorizada sobre los aspectos que se abarcarán en el examen de los tres pilares y la documentación con que se contará.

### **Tema 4 - Diálogo de políticas de alto nivel y el camino por seguir**

9. El tema y las modalidades concretas del diálogo de políticas de alto nivel se mencionarán en la adición al presente programa.

10. Al analizar el camino por seguir, los Estados miembros también deberán examinar los cambios en el entorno de políticas y tener en cuenta los acontecimientos y novedades más importantes ocurridos desde la XI UNCTAD.

### **Tema 5 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y cuestiones conexas:**

- **Consecuencias administrativas y financieras de las medidas adoptadas por la Junta.**

11. En el curso del período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de toda propuesta que tenga ante sí.

### **Tema 6 - Otros asuntos**

### **Tema 7 - Aprobación del informe de la Junta**

12. La Junta puede autorizar al Relator a ultimar el informe sobre su 23º período extraordinario de sesiones. Se contempla preparar, en cada parte del Examen de Mitad de Período, un informe que comprenda un resumen de las declaraciones oficiales y posiblemente un resumen del Presidente, así como las conclusiones y recomendaciones aprobadas *ad referendum* en las partes primera y segunda del período de sesiones para su aprobación definitiva en la última parte.

-----